

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**3516** *ORDEN de 8 de febrero de 1989 por la que se convoca concurso de traslado entre Oficiales de la Administración de Justicia para cubrir plazas de nueva creación.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, y en el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, se anuncia concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso, la provisión de las vacantes que se relacionan en los anexos I y II de esta Orden, y que según la Orden de 26 de enero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), tiene prevista su entrada en funcionamiento los próximos días 31 de marzo y 31 de mayo, respectivamente.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, y deberán tener entrada en el Registro General o ser enviadas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las que se presenten a través de las oficinas de correos irán en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser certificadas.

Los que deseen tomar parte en el concurso expresarán en sus instancias los destinos a que aspiren, referidos al centro de trabajo, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Ningún participante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Las plazas se adjudicarán conforme determina el punto 5.º del artículo 51 del Reglamento Orgánico citado.

Los que quieran hacer valer alguna de las preferencias que establecen los artículos 42.3, 49.c), 51.6 y 8, y disposiciones transitorias primera y segunda del Reglamento Orgánico vigente deberán expresarlo así en su instancia, acreditando fehacientemente las que determina el artículo 51 citado.

Los funcionarios que participen en el concurso no podrán solicitar puestos de trabajo correspondientes al centro de trabajo donde se hallen destinados en la actualidad, según determina el artículo 54, apartado b), del Reglamento vigente, debiendo atenderse igualmente al resto de las condiciones establecidas en dicho artículo.

Los funcionarios a los que se les adjudique plaza tomarán posesión de su nuevo destino en las fechas citadas previstas para su entrada en funcionamiento, anexo I, 31 de marzo, y anexo II, 31 de mayo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 8 de febrero de 1989.-P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xirol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

## ANEXO I (31 de marzo de 1989)

Centro de trabajo: Organo, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y Distrito; localidad, Tolosa. Puesto de trabajo correspondientes a las anteriores plazas: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 (2 Oficiales).

## ANEXO II (31 de mayo de 1989)

Centro de trabajo: Organo, Juzgado Instrucción; localidad, San Sebastián. Puesto de trabajo correspondientes a las anteriores plazas: Número 4 (3 Oficiales).

Centro de trabajo: Organo, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y Distrito; localidad, Baracaldo. Puesto de trabajo correspondiente a las anteriores plazas: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 (3 Oficiales).

Centro de trabajo: Organo, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y Distrito; localidad, Vitoria. Puesto de trabajo correspondientes a las anteriores plazas: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 (3 Oficiales).

Centro de trabajo: Organo, Juzgado de Distrito; localidad, Guecho. Puesto de trabajo correspondiente a las anteriores plazas: Número 2 (3 Oficiales).

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**3517** *RESOLUCION de 7 de febrero de 1989, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de personal laboral (Artes Gráficas) con la categoría de Oficial 1.º de Oficios (Maquinista de Offset, Fotógrafo y Oficial 1.º de Composición) en el Instituto Nacional de Estadística (74/1988).*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría, de fecha 23 de noviembre de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 7 de diciembre de 1988, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer tres plazas de Oficial 1.º de Oficios (Maquinista Offset, Fotógrafo, y Oficial 1.º de Composición) en el Instituto Nacional de Estadística, se señala el próximo día 27 de febrero, a las diecisiete horas, en el Taller de Artes Gráficas del Instituto Nacional de Estadística, paseo de la Castellana, 183, Madrid, para que se reúna el Tribunal que ha de juzgar la primera fase del concurso de méritos.

Asimismo, se convoca a todos los opositores para la celebración de la segunda fase, que tendrá lugar a las dieciocho horas, en la fecha y local señalados en el párrafo anterior.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 7 de febrero de 1989.-P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**3518** *RESOLUCION de 7 de febrero de 1989, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de personal laboral con la categoría de Jefe de Proyecto en el Ministerio de Economía y Hacienda (46/1988).*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría, de fecha 27 de octubre de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre de 1988, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Jefe de Proyecto en este Departamento, se señala el próximo día 27 de febrero de 1989, a las nueve horas, para que se reúna el Tribunal que ha de juzgar la primera fase de concurso de méritos, en el Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, Madrid.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11) y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 7 de febrero de 1989.-P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.